MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DVISION DE AVIACION Y ASALTO AEREO

Acta No 01743012
Registrada al folio No. _____

Lugar y fecha: Bogotá D.C. 15 de diciembre de 2025

Intervienen: **TC. ANDRES FELIPE LOZANO GOMEZ**
Supervisor Aceptación de Oferta No 241-CENACAVIACIÓN-2025
Señora MARTHA LUCIA BERNAL GARCIA
Representante Legal EAT AMENOFIS

Asunto: ACTA RECIBO A **SATISFACCIÓN TOTAL** Aceptación de Oferta No 241 CENACAVIACIÓN-2025 CUYO OBJETO ES LA "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL CENTRO INTEGRADO DE GESTIÓN OPERACIONAL DE AVIACIÓN", CELEBRADO ENTRE EL MDN-EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN Y LA EMPRESA EAT AMENOFIS

ACTA DE RECIBO TOTAL DE BIENES Y/O SERVICIOS	
CONTRATO No.	Aceptación de Oferta No 241-CENACAVIACIÓN-2025
FECHA SUSCRIPCIÓN	10 de noviembre 2025
OBJETO DEL CONTRATO	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL CENTRO INTEGRADO DE GESTIÓN OPERACIONAL DE AVIACIÓN"
FORMA DE PAGO	**FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:** El MDN- EJERCITO NACIONAL- CENAC AVIACIÓN se compromete a cancelar la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CT ($59.780.000.00.00)**, incluidos todos los impuestos de ley a la CUENTA AHORROS del No 26507089171 de BANCO CAJA SOCIAL a nombre de "EAT AMENOFIS", de la siguiente manera: **PAGOS TOTAL**: Se realizará pago total contra entrega total, mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al recibo a satisfacción y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Cumplimiento de los trámites de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato resultante. 2. Elaboración, suscripción, y cargue del acta de inicio en la plataforma del SECOP II por parte del supervisor. 3. Informe del Supervisor del contrato. 4. Factura y/o cuenta de cobro. (Si es responsable de facturar, debe hacerlo electrónicamente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 615 del Estatuto Tributario, desarrollado por el artículo 1.6.1.4.1 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016) 5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 7. Verificación por parte del supervisor del Contrato con apoyo de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN del cumplimiento del

ACTA DE RECIBO TOTAL DE BIENES Y/O SERVICIOS	
	contratista del pago de seguridad social integral y de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley. 8. Acta de recibo a entera satisfacción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción, expedida por el supervisor y el contratista. Nota 1 - En el evento de prórroga, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. **Nota 2**: Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 11 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 0723 de 2013, el contratista probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección. **Nota 3:** La Administración del SIIF Nación implemento el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Debito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con los establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre de 2020. **Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el Registro Único Tributario (RUT) la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación** se actualizara con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web de acuerdo con la circular externa 016 de fecha 9 de marzo de 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. **Nota 4: PROCEDIMIENTO PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA** 1. El supervisor del contrato debe tener usuario creado en el sistema OLIMPIA por intermedio del cual se realiza la aprobación de facturas para el EJERCITO NACIONAL, y este será tramitado por intermedio de la sección de contabilidad de la CENAC DE AVIACIÓN. 2. El proveedor debe realizar el proceso descrito en el manual para proveedores y/o contratistas-tramites electrónicos a través de SIIF NACIÓN (F-D1-14), para el cargue de facturas electrónicas en el sistema OLIMPIA, por el cual se hace el proceso de recepción y aceptación de facturación electrónica de la CENAC DE AVIACIÓN. 3. El supervisor una vez sea cargada la factura en el sistema Olimpia por parte del proveedor debe realizar la aprobación de la misma teniendo en cuenta el proceso descrito en el manual de modulo recepción-gestión de documentos factura electrónica. 4. El supervisor una vez aprueba la factura debe realizar el seguimiento a fin de garantizar que esta se encuentre en estado aprobada en el sistema SIIF, para poder verificar el estado debe comunicarse con la sección de contabilidad para así se pueda viabilizar el pago, teniendo en cuenta que si la factura no se encuentra en el estado anteriormente descrito no se podrá gestionar su pago. 5. Si al momento de verificación de la factura se hace necesario elaborar una NOTA CRÉDITO o NOTA DEBITO, estas deben estar de igual manera en estado aprobado en el sistema SIIF para proceder al pago.

ACTA DE RECIBO TOTAL DE BIENES Y/O SERVICIOS

	6. De no dar cumplimiento a cada uno de los puntos anteriores no se procesarán los pagos.
CONTRATISTA	**Señora MARTHA LUCIA BERNAL GARCIA** Representante legal EAT AMENOFIS NIT. 830028064 4
SUPERVISOR	**TC. ANDRES FELIPE LOZANO GOMEZ** Supervisor Contrato No 241-CENACAVIACIÓN-2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	El valor del presente contrato es hasta por la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CT ($59.780.000.00.00) incluidos todos los impuestos de ley, discriminados así:

Referencia: INVITACION PÚBLICA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-256-CENACAVIACION-2025, contratado por el EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA

CEMAC AVIACION

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL CENTRO INTEGRADO DE GESTIONOPERACIONAL DE AVIACIÓN, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.

No.	DESCRIPCION DE SUMINISTRO O SERVICIO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIDA MINIMA	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CCTV SALA CIBOA	1	SERVICIO	1	$ 26.000.000	$ 26.000.000
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO REVENTIVO IMPRESORA EPSON WorkForce Pro WF-C5790	1	SERVICIO	1	$ 500.000	$ 500.000
3	SERVICIO DE ANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORAS LASER HP LaserJet Enterprise MFP M636	2	SERVICIO	2	$ 1.400.000	$ 2.800.000
4	SERVICIO DE ANTENIMIENTO CORRECTIVO IMPRESORA DCP- 77200W	1	SERVICIO	1	$ 500.000	$ 500.000
5	MANTENIMIENTO ORRECTIVO DE MOMETRICOS	7	SERVICIO	7	$ 480.000	$ 3.360.000
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CONTROL DE ACCESO PUERTA PRINCIPAL	1	SERVICIO	1	$ 3.850.000	$ 3.850.000
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSET	2	SERVICIO	2	$ 1.400.000	$ 2.800.000
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT	1	SERVICIO	1	$ 900.000	$ 900.000

ACTA DE RECIBO TOTAL DE BIENES Y/O SERVICIOS

9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SOCINAS DE TECHO SALA CIGOA	9	SERVICIO	9	$ 230.000	$ 2.070.000
10	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PICADORA DE PAPEL	1	SERVICIO	1	$ 1.300.000	$ 1.300.000
11	MANTENIMIENTO DE PUNTOS ELECTRICOS PUESTOS DE TRABAJO	36	SERVICIO	36	$ 50.000	$ 1.800.000
12	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ILUMINARIAS DE LA SALA DEL CIGOA	36	SERVICIO	36	$ 350.000	$ 12.600.000
13	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CHAPAS DE ESCRITORIO	50	SERVICIO	50	$ 30.000	$ 1.500.000
	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO					$ 59.780.000

A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)

VALOR TOTAL CDP	$60.000.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$59.780.000,00
SOBRANTE DE ADJUDICACION	$220.000,00

PLAZO DE EJECUCIÓN	Sera a partir del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 hasta el **15 de diciembre del 2025.**
PLAZO DE VIGENCIA	La vigencia del presente contrato comprende el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más para trámites administrativos de liquidación.
VALOR ADICIÓN	N/A
FECHA PRORROGA	N/A
VALOR FINAL CONTRATO	El valor del presente contrato es hasta por la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CT ($59.780.000.00.00) incluidos todos los impuestos de ley, discriminados así: **VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:** De acuerdo con los valores unitarios y cantidades totales por valor de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($59.780.000.00.00)** incluido, IVA sobre el valor total incluye un AIU 22% discriminado de la siguiente manera, (17% administración, 1% imprevisto, 4% utilidad), de acuerdo con los valores relacionados a continuación:

En Bogotá D.C. el día 15 de diciembre de 2025, se reunió el señor TC. ANDRES FELIPE LOZANO GOMEZ, por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – DIVISIÓN DE AVIACION ASALTO AEREO, en su calidad de SUPERVISOR del CONTRATO No 241-CENACAVIACIÓN-2025 y la señora MARTHA LUCIA BERNAL GARCIA Representante legal EAT AMENOFIS, En su calidad de contratista; con el objeto de efectuar el correspondiente RECIBO TOTAL de los servicios correspondientes al objeto contractual descrito en el contrato.

ACTA DE RECIBO TOTAL DE BIENES Y/O SERVICIOS

Luego de verificar se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la entrega se cumplió dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los servicios prestados, así

DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS

FACTURACIÓN SERVICIO FE 37 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2025

A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	No. FACTURA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CCTV SALA CIGOA	FE37	1	$ 26,000,000.00		$ 26,000,000.00
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORA EPSON Workforce Pro WF- C5790	FE37	1	$ 500,000.00		$ 500,000.00
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORAS LASER HP LaserJet Enterprise MFP M636	FE37	2	$ 1,400,000.00		$ 2,800,000.00
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO IMPRESORA DCP-77200W	FE37	1	$ 500,000.00		$ 500,000.00
5	ANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BIOMETRICOS	FE37	7	$ 480,000.00		$ 3,360,000.00
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ACCESO PUERTA PRINCIPAL	FE37	1	$ 3,650,000.00		$ 3,650,000.00
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSET	FE37	2	$ 1,400,000.00		$ 2,800,000.00
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT	FE37	1	$ 900,000.00		$ 900,000.00
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBOCINAS DE TECHO SALA CIGOA	FE37	9	$ 230,000.00		$ 2,070,000.00
10	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PICADORA DE PAPEL	FE37	1	$ 1,300,000.00		$ 1,300,000.00
11	MANTENIMIENTO DE PUNTOS ELECTRICOS PUESTOS DE TRABAJO	FE37	36	$ 50,000.00		$ 1,800,000.00
12	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ILUMINARIAS DE SALA DEL CIGOA	FE37	36	$ 350,000.00		$ 12,600,000.00
13	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CHAPAS DE ESCRITORIO	FE37	50	$ 30,000.00		$ 1,500,000.00
				SUBTOTAL		$ 59,780,000.00
				IVA		
				TOTAL		$ 59,780,000.00

ACTA DE RECIBO TOTAL DE BIENES Y/O SERVICIOS

BALANCE BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS.

ENTREGAS	FECHA	VALOR
ENTREGA TOTAL	15/12/2025	$ 59,780,000.00
TOTAL, BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS		$ 59,780,000.00
PENDIENTE RECIBIR		$ 0
VALOR INICIAL CONTRATO		$ 59,780,000.00
VALOR VIGENCIA 2025 – PAGOS TOTAL		$ 59,780,000.00
VALOR ADICION		$ 0
TOTAL, CONTRATO		$ 59,780,000.00

En mi calidad de supervisor del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. No 241-CENACAVIACIÓN-2025 solicito a la Central Administrativa y Contable Especializada en Aviación realizar el pago de la factura electrónica **No. FE37** de fecha 15 de diciembre de 2025 por un valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CT ($59.780.000.00.00) INCLUIDO IVA.

ANEXOS

El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado de manera TOTAL por el contratista y los servicios recibidos a entera satisfacción y de conformidad con las especificaciones técnicas y especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

MARTHA LUCIA BERNAL GARCIA
Representante legal FAT AMENOFIS

TC. ANDRES FELIPE LOZANO GOMEZ
Supervisor contrato No 241 CENACAVIACIÓN 2025
Celular 3133500610